

La infrascrita Secretaria de la Junta de Gobierno de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados –ANDA-, **CERTIFICA:** Que en el libro de Actas que lleva la Unidad de Secretaría, se encuentra el Acta número TREINTA Y TRES, correspondiente a la Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno, celebrada el día veinticinco de julio de dos mil trece, en la cual consta el acuerdo número cinco punto uno punto ocho, que literalmente dice:

5.1.8) El Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración de la Junta de Gobierno, el Informe de Evaluación con su respectiva Acta conteniendo la Recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas relacionada a la Licitación Pública No. LP-21/2013, denominada “SERVICIO DE REBOBINADO DE MOTORES ELÉCTRICOS DE LOS SISTEMAS DE BOMBEO DE A.N.D.A A NIVEL NACIONAL”.

Por lo que la Junta de Gobierno, **CONSIDERANDO:**

- I. Que según acuerdo número 5.2.3, tomado en la sesión ordinaria celebrada el día 23 de mayo de 2013, la Junta de Gobierno aprobó las Bases de la Licitación Pública No. LP-21/2013, denominada “SERVICIO DE REBOBINADO DE MOTORES ELÉCTRICOS DE LOS SISTEMAS DE BOMBEO DE A.N.D.A A NIVEL NACIONAL”.
- II. Que esta adquisición será financiada con fondos propios y cuenta con un presupuesto estimado hasta por la cantidad de CIENTO CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$105,268.54), monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, según consta en certificación de disponibilidad presupuestaria, la cual forma parte de los antecedentes del acuerdo citado en el romano anterior.
- III. Que la convocatoria de la licitación en mención fue publicada el día 30 de mayo de 2013, en el periódico de circulación nacional La Prensa Gráfica, en la página Web Institucional y en el Módulo de Divulgación de COMPRASAL del Ministerio de Hacienda.
- IV. Que la venta y retiro de las bases de licitación se realizaron los días 30 y 31 de mayo de 2013. No hubo adquisición de bases de Licitación, por parte de ninguna empresa. Asimismo se detalla el nombre de las personas naturales y/o jurídicas que adquirieron las Bases de Licitación a través del Módulo de COMPRASAL del Ministerio de Hacienda en esas mismas fechas, las cuales son:
  1. COC, S.A. DE C.V.
  2. AGUA Y TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.
  3. HÉCTOR ARMANDO MIRANDA MARTÍNEZ
- V. Que el día 18 de junio de 2013, se efectuó la recepción y apertura de ofertas. A continuación se detalla el nombre de las empresas que presentaron su oferta y el monto de cada una de ellas:

No. de Oferta	Oferente	Monto de la Oferta US\$
1	ING. HÉCTOR ARMANDO MIRANDA MARTÍNEZ	\$ 48,048.73
2	AGUA Y TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.	\$ 44,411.26

- VI. Que según acuerdo número 8.1, tomado en la sesión ordinaria celebrada el día 26 de marzo de 2010, la Junta de Gobierno facultó al Señor Presidente de la Institución para que nombrara a los miembros que conformarían las comisiones evaluadoras de ofertas que se necesitan en los diferentes procesos de procesos de adquisición de obras, bienes y servicios; por lo que la Comisión Evaluadora de Ofertas fue nombrada mediante Acuerdo de Presidencia número 55, del Libro número CINCO, de fecha 3 de julio de 2013, de conformidad a lo establecido en el Artículo 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP); dicha Comisión, en el ejercicio de sus funciones y de acuerdo a lo establecido en la Parte II SE-01, "Sistema de Evaluación de Ofertas" de las Bases de Licitación; realizó una revisión general de toda la documentación que compone la oferta a evaluar, con el objeto de verificar que su presentación sea de acuerdo a lo requerido en dichas bases.
- VII. Que durante la revisión de las ofertas, la Comisión Evaluadora de Ofertas determinó a los oferentes, la falta de alguna documentación requerida en las bases, por lo que de conformidad a lo que establece el artículo 44 literal "v" de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP); y lo estipulado en la Parte I "INSTRUCCIONES A LOS OFERTANTES", IO-16 "ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES" de las bases de licitación, con fecha 9 y 15 de julio de 2013, se previno a los oferentes a través de la Gerencia UACI, para que presentaran la documentación faltante en un plazo improrrogable y perentorio de 3 días hábiles, contados a partir del día siguiente de recibida la notificación respectiva, con el objeto de aclarar o subsanar omisiones.
- VIII. Que de acuerdo a lo estipulado en las Bases de Licitación la evaluación de ofertas se divide en cuatro etapas: a) Capacidad Legal, b) Capacidad Financiera, c) Oferta Técnica y d) Oferta Económica.
- IX. Que dadas las consideraciones anteriores y después de haber evaluado las ofertas presentadas para la presente licitación por las sociedades oferentes según el orden establecido en las Bases de Licitación, se obtuvo el siguiente resultado:

#### RESUMEN GENERAL DE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS

No. de Oferta	Oferente	EVALUACIÓN LEGAL	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	ING. HÉCTOR ARMANDO MIRANA MARTÍNEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	\$48,048.73
2	AGUA Y TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	\$44,411.26

- X. Que la Comisión Evaluadora de Ofertas, luego de analizar las ofertas bajo los criterios mencionados y de acuerdo a lo establecido en el Art. 55 y 56 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), recomienda mediante acta de las once horas con cincuenta y cinco minutos del día 19 de julio de 2013, se adjudique la Licitación Pública No. LP-21/2013 denominada "SERVICIO DE REBOBINADO DE MOTORES ELÉCTRICOS DE LOS SISTEMAS DE BOMBEO DE A.N.D.A A NIVEL NACIONAL", a las empresas, según el siguiente detalle:

EMPRESA	ITEM RECOMENDADOS	MONTO CON IVA
ING. HÉCTOR ARMANDO MIRANDA MARTÍNEZ	1-2-3-4-5-9-10-11-12 y 13	\$27,123.39
AGUA Y TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.	6-7-8-14-15-16-17-18-19 Y 20	\$43,618.11

Con base a lo recomendado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, la Junta de Gobierno, **ACUERDA:**

1. Adjudicar parcialmente la Licitación Pública No. LP-21/2013 denominada "SERVICIO DE REBOBINADO DE MOTORES ELÉCTRICOS DE LOS SISTEMAS DE BOMBEO DE A.N.D.A A NIVEL NACIONAL", de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA	ITEM ADJUDICADOS	MONTO CON IVA
ING. HÉCTOR ARMANDO MIRANDA MARTÍNEZ	1-2-3-4-5-9-10-11-12 y 13	\$27,123.39
AGUA Y TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.	6-7-8-14-15-16-17-18-19 Y 20	\$43,618.11

2. Encomendar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para que efectúe las notificaciones correspondientes.
3. Autorizar al Señor Presidente para que firme la documentación correspondiente.
4. Autorizar a la Unidad Financiera Institucional para que cancele las cantidades respectivas, cargando el gasto al cifrado presupuestario correspondiente, del presupuesto institucional vigente.

Y para los efectos legales pertinentes, extendiendo, firmo y sello la presente certificación, en la ciudad de San Salvador a los veinticinco días del mes de julio del año dos mil trece.

ZULMA VERONICA PALACIOS CASCO  
SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO